



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14983

04/06/2020

35935

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde el Ministerio de Ciencia e Innovación se trabaja por el fortalecimiento de las relaciones exteriores a través de la diplomacia científica, tecnológica y de innovación para atraer talento e inversiones extranjeras y potenciar la cooperación investigadora y tecnológica, siempre en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, con el que se mantienen reuniones periódicas de coordinación.

Esta conexión internacional es clave para la mejora integral del Sistema de I+D+I, condición “sine qua non” para la atracción y retención de talento investigador, para la promoción de España como un sólido socio para la cooperación en ciencia, tecnología e innovación, para la contribución de España a los retos y desafíos globales, para el apoyo los esfuerzos de internacionalización de las instituciones académicas españolas y las entidades basadas en I+D y para asegurar un marco favorable a la competitividad de las empresas españolas de base tecnológica y su liderazgo internacional. A través de la coordinación interministerial, se trabaja para lograr estos objetivos.

Cabe señalar que en todas las Embajadas de España existe un Consejero/a Cultural y Científico o Encargado/a de Asuntos Culturales y Científicos, que recibe instrucciones y presupuesto de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC), de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El Estatuto de la AECID, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, establece que entre las funciones de la agencia está: “Ejecutar las funciones y competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países”.

La DRCC gira sus instrucciones en coordinación con el Ministerio de Ciencia e Innovación.



Existe una larga tradición de planificación conjunta para el desarrollo de las relaciones científicas, tecnológicas y de innovación internacionales de España entre la cartera de asuntos exteriores y la de Ciencia e Innovación (y los organismos que lo han antecedido en su área de competencia, como la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, hasta el año 2018, las dos Secretarías de Estado de Investigación y de Innovación, respectivamente, hasta 2011, o el Ministerio de Ciencia y Tecnología, hasta 2008). De hecho, con anterioridad a la existencia del Ministerio sectorial, existían acuerdos con algunos organismos públicos de investigación, como el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), germen de lo que hoy en día se denomina Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación (DCTI).

Este trabajo conjunto se vio especialmente revitalizado a partir del año 2011, cuando con el apoyo de la Embajada de España en Londres (Reino Unido), se constituyó la primera Asociación de Científicos Españoles en el Reino Unido, que abrió una nueva dimensión para la DCTI y nuevas fórmulas de trabajo conjunto con el MCI y sus organismos asociados.

Así, desde el año 2015, se organizan conjuntamente las Jornadas anuales de DCTI, a las que asisten Consejeros Científicos y Culturales de España en países estratégicos, representantes de las Asociaciones de Científicos Españoles en el Exterior y representantes de los distintos organismos de la Administración General del Estado (AGE) con competencias en el exterior, para abordar la DCTI española.

Fruto de esta colaboración renovada, en el año 2016, las entonces Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPIC) y la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI) publicaron conjuntamente el Informe sobre DCTI, un documento pionero en España que analizaba el estado de la cuestión y proponía mecanismos para avanzar en la materia.

Finalmente, cabe señalar que en el año 2018, las entonces Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (de la que dependía la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID) y la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación firmaron un Protocolo de colaboración para investir de formalidad a la colaboración que se venía llevando a cabo.

En definitiva, existe una planificación conjunta de DCTI, que cuenta, además de los anteriores, con los siguientes mecanismos:

- Reuniones trimestrales entre funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación -MAUEC- (tanto de unidades de política exterior, como de la AECID o el Instituto Cervantes) y funcionarios del Ministerio de Ciencia e Innovación (de ambas Secretarías de Estado y de





los Organismos Públicos de Investigación), para repasar los avances y las acciones concretas, evaluar y planificar el trabajo.

- Interlocución fluida, formal e informal, entre las distintas unidades implicadas para los avances puntuales (firma de acuerdos o instrumentos de colaboración, celebración de actividades por parte de las Embajadas, impulso a colaboraciones científicas o a candidaturas españolas, entre otras).
- Negociación y tramitación conjunta de acuerdos en materia de cooperación científica internacional con otros Estados.

El objetivo general de esta planificación es el fortalecimiento del sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) a través de su internacionalización.

En lo que se refiere a metas concretas, cabe citar las siguientes:

- o Celebración de actividades de diplomacia pública en el ámbito de la CTI por la red de Embajadas y Centros Culturales de España, para la promoción de la excelencia del sistema español de ciencia, tecnología e innovación. Estas actividades contaron un presupuesto de 200.000 euros del MAUEC este año.
- o Coordinación de la red de Embajadas para asegurar el apoyo a organismos españoles en sus contactos con las contrapartes locales o el apoyo a candidaturas españolas a organismos internacionales de carácter científico, así como la acogida por España de infraestructuras científicas de relevancia (Telescopio de Treinta Metros, IFMIF-DONES -International Fusion Materials Irradiation Facility-Demo Oriented NEutron Source-, etc...)
- o Apoyo intensivo a la creación y funcionamiento de las Asociaciones de Científicos Españoles en el Exterior, elemento fundamental de visibilidad del trabajo realizado por investigadores españoles en el extranjero y aliadas en las acciones de DCTI, dado su conocimiento del ecosistema de CTI local.
- o Fortalecimiento de las capacidades de los diferentes agentes de la DCTI, a través de:
 - Cursos de capacitación para diplomáticos en ejercicio, en colaboración con la Escuela Diplomática.



- Promoción de la incorporación de temas sobre CTI españolas en el temario de las oposiciones a la carrera diplomática.
- 6 becas de formación en DCTI en el programa de becas MAUEC-AECID, que se forman en las Embajadas en Berlín (Alemania), Bruselas (Bélgica), Londres (Reino Unido), Pekín (China) y Washington (Estados Unidos de América) y en la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID.
- Promoción y seguimiento de proyectos y programas de Ciencia en la política de cooperación al desarrollo.

Madrid, 04 de agosto de 2020